



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2110/2013 Carpeta 21/2013 Entrada 8078/2013 Expediente
8101/2013
8108/2013
8104/2013

Canelones, 25 de octubre de 2013.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia N° 76P/2013 de 11/10/2013, N° 78P/2013 de 14/10/2013, N° 80P/2013 de 15/10/2013 y N° 81P/2013 de 15/10/2013, por las cuales se les concede licencia a los señores ediles Sebastián Andújar, Gustavo Baptista, Sergio Pereyra y Miguel Sanguinetti respectivamente.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia: N° 76P/2013 de 11/10/2013 por la cual se le concede licencia al edil Sebastián Andújar por los días 14 y del 18 al 21 del corriente, N° 78P/2013 de 14/10/2013 por la cual se le concede licencia al edil Gustavo Baptista por el día 14 de octubre del corriente, N° 80P/2013 de 15/10/2013 por la cual se le concede licencia al edil Sergio Pereyra por el día 15 del corriente y N° 81P/2013 de 15/10/2013 por la cual se le concede licencia al edil Miguel Sanguinetti por el día 18 del corriente.

2. Notifíquese a los Sres. Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

3. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente